

ACUERDO No. 25 DEL 09/08/2022

Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con las convocatorias públicas, abiertas y competitivas de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación y de los proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos de CTel del SGR

EL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

CONSIDERANDO:

CONSIDERANDOS GENERALES:

Que el artículo 361 de la Constitución Política de Colombia fue modificado por el Acto Legislativo 05 de 2019, el cual es desarrollado por medio de la Ley 2056 de 2020 *“Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”* y el Decreto 1821 de 2020 *“Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías”*.

Que el Acto Legislativo 05 de 2019 dispone que los ingresos corrientes del Sistema General de Regalías se destinarán a proyectos de inversión que contribuyan al desarrollo social, económico y ambiental de las entidades territoriales, y se distribuirán entre otros porcentajes, el 10% para la inversión en ciencia, tecnología e innovación, a través de convocatorias públicas, abiertas, y competitivas, en los términos que defina la ley que desarrolle el Sistema, de los cuales, mínimo dos (2) puntos porcentuales se destinarán a investigación o inversión de proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación en asuntos relacionados o con incidencia sobre el ambiente y el desarrollo sostenible.

Que el artículo 52 de la Ley 2056 de 2020 señala como objeto de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación *“incrementar la capacidad científica, tecnológica, de innovación promoviendo el desarrollo empresarial y la competitividad de las regiones, mediante proyectos de inversión que contribuyan a la producción, uso, integración y apropiación del conocimiento básico y aplicado en el aparato productivo y en la sociedad en general, incluidos entre otros en el sector agropecuario y proyectos que promuevan la conectividad y cierre de brecha digital, contribuyendo al progreso social, al dinamismo económico, al crecimiento sostenible y una mayor prosperidad para toda la población. Podrán participar de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas, proyectos con enfoque étnico diferencial que incluyan los conocimientos, innovaciones y prácticas de los pueblos étnicos”*.

Que el artículo 56 de la Ley 2056 de 2020 dispone que la aprobación de los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas, la viabilidad, priorización y aprobación de los proyectos de inversión de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, estarán a cargo del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que el artículo 205 de la Ley 2056 de 2020 expresa que:

“ARTÍCULO 205. DISPONIBILIDAD INICIAL EN EL PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS 2021-2022. Con ocasión del cierre de la vigencia presupuestal 2019-2020, para la incorporación de la disponibilidad inicial en el Presupuesto del Sistema General de Regalías 2021-2022, los conceptos de gasto modificados por el artículo 361 de la Constitución Política y la presente ley se homologarán de la siguiente forma:

(...)

3. Lo que correspondía al “Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación” será homologado a la “Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación” y se incorporará a cada departamento el saldo de la caja que le correspondía en la vigencia anterior que no se haya comprometido o ejecutado.

(...)”



Que las decisiones adoptadas por medio del presente Acuerdo se fundamentan en las convocatorias públicas, abiertas y competitivas financiadas con recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación y se rigen por las normas vigentes al momento de su apertura, tales como el Acto Legislativo 5 de 2019, Ley 2056 de 2020, Decreto 1821 de 2020, y los lineamientos publicados por el Departamento Nacional de Planeación en la página web del Sistema General de Regalías (guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión).

Que el artículo 53 de la Ley 2056 de 2020 establece que los proyectos de inversión en ciencia, tecnología e innovación que se financian con los recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, serán aprobados a través de convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

Que los términos de referencia de las convocatorias deberán estructurarse a partir de las demandas territoriales incluidas en el plan bienal de convocatorias y establecer las condiciones de participación, las cuales contendrán, como mínimo: (i) las entidades a las que se dirige, (ii) las características de los proyectos de inversión, (iii) los montos o rangos de financiación y (iv) los criterios de evaluación y el cronograma. Los criterios de evaluación tendrán en cuenta la investigación y la innovación que promuevan el desarrollo regional.

Que el artículo 56 de la Ley ibidem dispone que la aprobación de los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas, la viabilidad, priorización y aprobación de los proyectos de inversión de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, estarán a cargo del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que el Decreto 1821 de 2020, establece la operación y los procedimientos para el funcionamiento de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas de la asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que el Decreto 1821 de 2020, establece la operación y los procedimientos para el funcionamiento de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas de la asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación.

CONSIDERANDOS PARTICULARES

(i) VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN RESULTANTES DE LA CONVOCATORIA 16 “CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTEI DEL SGR PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO EN EL MARCO DE LA CTEI Y VOCACIONES CIENTÍFICAS PARA LA CONSOLIDACIÓN DE UNA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO DE LOS TERRITORIOS”.

1. Que el artículo 56 de la Ley 2056 de 2020 dispone que la aprobación de los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas, la viabilidad, priorización y aprobación de los proyectos de inversión de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, estarán a cargo del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.
2. Que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación, presentará los términos de referencia para su aprobación ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de conformidad con lo establecido en el plan de convocatorias. Para efectos de la convocatoria de la asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación Ambiental, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible podrá participar de la estructuración y la presentación de estos términos de referencia ante el órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

La aprobación de los términos de referencia respetará en todo caso los principios de la función pública dispuestos por el artículo 2 de la Ley 909 de 2004, o la norma que la adicione, modifique o sustituya.

3. Que mediante el artículo 52 del Acuerdo 7 de 2021, el OCAD de CTel aprobó los términos de referencia de la convocatoria de la asignación para la CTel del SGR la apropiación social del conocimiento en el marco de la CTel y vocaciones para la consolidación de una sociedad del conocimiento de los territorios.



4. Que el párrafo transitorio 1° del artículo 1.2.1.2.8 del Decreto 1821 de 2020, dispone que entre tanto la Comisión Rectora adopta los requisitos sectoriales para viabilizar y priorizar los proyectos de inversión financiados a través de recursos del Sistema General de Regalías, la entidad que emita la viabilidad de los proyectos de inversión atenderá los requisitos sectoriales aplicables que se encuentren vigentes a 31 de diciembre de 2020. Para la priorización, la instancia correspondiente deberá tener en cuenta lo señalado en la Ley 2056 de 2020.
5. Que, con base en lo anterior, el Departamento Nacional de Planeación publicó en el portal web del Sistema General de Regalías la guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión, que incluye entre otros aspectos los requisitos sectoriales aplicables vigentes a 31 de diciembre de 2020 para viabilizar los proyectos de inversión.
6. Que, cumplidos los trámites dispuestos en la guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión expedido por el DNP para los proyectos de inversión, la Secretaría Técnica presenta a consideración para su viabilización, priorización y aprobación ante los miembros del OCAD del CTel del SGR, los siguientes proyectos de inversión:

ID	ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	DEPARTAMENTO IMPACTADO	ENTIDAD EJECUTORA	VALOR SUPERVISIÓN	VALOR CTel - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PTJ
1	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	20210001002 24	FORTALECIMIENTO DE LAS VOCACIONES CIENTÍFICAS EN NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ONDAS NORTE DE SANTANDER	NORTE DE SANTANDER	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	\$102.000.000,00	\$664.521.464,00	\$284.226.935,00	\$ 948.748.399,00	87,0

(ii) VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN RESULTANTES DE LA CONVOCATORIA No.18 “CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTEI-AMBIENTAL DEL SGR PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS DE PROYECTO ELEGIBLES DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN PARA EL AMBIENTE Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PAÍS”.

1. Que el artículo 56 de la Ley 2056 de 2020 dispone que la aprobación de los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas, la viabilidad, priorización y aprobación de los proyectos de inversión de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, estarán a cargo del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.
2. Que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación, presentará los términos de referencia para su aprobación ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de conformidad con lo establecido en el plan de convocatorias. Para efectos de la convocatoria de la asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación Ambiental, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible podrá participar de la estructuración y la presentación de estos términos de referencia ante el órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

La aprobación de los términos de referencia respetará en todo caso los principios de la función pública dispuestos por el artículo 2 de la Ley 909 de 2004, o la norma que la adicione, modifique o sustituya.

3. Que mediante el artículo 54 del Acuerdo 7 de 2021, el OCAD de CTel aprobó los términos de referencia de la convocatoria de la asignación para la CTel-Ambiental del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles de investigación, desarrollo e innovación para el ambiente y el desarrollo sostenible del país.
4. Que el párrafo transitorio 1° del artículo 1.2.1.2.8 del Decreto 1821 de 2020, dispone que entre tanto la Comisión Rectora adopta los requisitos sectoriales para viabilizar y priorizar los proyectos de inversión financiados a través de recursos del Sistema General de Regalías, la entidad que emita la viabilidad de los proyectos de inversión atenderá los requisitos sectoriales aplicables que se encuentren vigentes a 31 de diciembre de 2020. Para la priorización, la instancia correspondiente deberá tener en cuenta lo señalado en la Ley 2056 de 2020.



5. Que, con base en lo anterior, el Departamento Nacional de Planeación publicó en el portal web del Sistema General de Regalías la guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión, que incluye entre otros aspectos los requisitos sectoriales aplicables vigentes a 31 de diciembre de 2020 para viabilizar los proyectos de inversión.
6. Que, cumplidos los trámites dispuestos en la guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión expedido por el DNP para los proyectos de inversión, la Secretaría Técnica presenta a consideración para su viabilización, priorización y aprobación ante los miembros del OCAD del CTel del SGR, los siguientes proyectos de inversión:

ID	ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	DEPARTAMENTO O IMPACTADO	ENTIDAD EJECUTORA	VALOR SUPERVISIÓN	VALOR CTel - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PTJ
1	UNIVERSIDAD LIBRE	2022000100035	INVESTIGACIÓN EN LA VALORIZACIÓN DE LOS RESIDUOS ORGÁNICOS EN LAS PLAZAS DE MERCADO Y SU IMPACTO SOCIOECONÓMICO Y AMBIENTAL APOYADO CON TECNOLOGÍAS INNOVADORAS EN LOS MUNICIPIOS DE BELÉN DE UMBRÍA PEREIRA SANTA ROSA DE CABAL MANIZALES	CALDAS, RISARALDA	UNIVERSIDAD LIBRE	\$442.000.000,00	\$6.873.262.598,00	\$1.566.083.026,00	\$8.439.345.624,00	94,50

(iii) VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN RESULTANTES DE LA CONVOCATORIA 21 “CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTEI DEL SGR PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS DE PROYECTO ELEGIBLES PARA LA VINCULACIÓN DE JÓVENES INVESTIGADORES E INNOVADORES EN LAS REGIONES PARA ATENCIÓN DE DEMANDAS DEFINIDAS POR LOS CODECTI”.

1. Que el artículo 56 de la Ley 2056 de 2020 dispone que la aprobación de los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas, la viabilidad, priorización y aprobación de los proyectos de inversión de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, estarán a cargo del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.
2. Que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación, presentará los términos de referencia para su aprobación ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de conformidad con lo establecido en el plan de convocatorias. Para efectos de la convocatoria de la asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación Ambiental, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible podrá participar de la estructuración y la presentación de estos términos de referencia ante el órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

La aprobación de los términos de referencia respetará en todo caso los principios de la función pública dispuestos por el artículo 2 de la Ley 909 de 2004, o la norma que la adicione, modifique o sustituya.

3. Que mediante el artículo 22 del Acuerdo No. 10 de 2021, el OCAD de CTel aprobó los términos de referencia de la convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles para la vinculación de jóvenes investigadores e innovadores en las regiones para atención de demandas por los CODECTI.
4. Que el párrafo transitorio 1° del artículo 1.2.1.2.8 del Decreto 1821 de 2020, dispone que entre tanto la Comisión Rectora adopta los requisitos sectoriales para viabilizar y priorizar los proyectos de inversión financiados a través de recursos del Sistema General de Regalías, la entidad que emita la viabilidad de los proyectos de inversión atenderá los requisitos sectoriales aplicables que se encuentren vigentes a 31 de diciembre de 2020. Para la priorización, la instancia correspondiente deberá tener en cuenta lo señalado en la Ley 2056 de 2020.
5. Que, con base en lo anterior, el Departamento Nacional de Planeación publicó en el portal web del Sistema General de Regalías la guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión, que incluye entre otros aspectos los requisitos sectoriales aplicables vigentes a 31 de diciembre de 2020 para viabilizar los proyectos de inversión.



6. Que, cumplidos los trámites dispuestos en la guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión expedido por el DNP para los proyectos de inversión, la Secretaría Técnica presenta a consideración para su viabilización, priorización y aprobación ante los miembros del OCAD del CTel del SGR, los siguientes proyectos de inversión:

ID	ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	DEPARTAMENTO O IMPACTADO	ENTIDAD EJECUTORA	VALOR SUPERVISIÓN	VALOR INTERVENCIÓN	VALOR CTel - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PTJ
1	UNIVERSIDAD DEL VALLE	2022000100068	INCORPORACIÓN DE JÓVENES INVESTIGADORES E INNOVADORES EN LAS REGIONES PARA ATENCIÓN DE DEMANDAS DEFINIDAS POR LOS CODECTI DE LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCÓ, VALLE DEL CAUCA, CAUCA, NARIÑO	CHOCÓ, VALLE DEL CAUCA, CAUCA, NARIÑO	UNIVERSIDAD DEL VALLE	\$75.514.450,00		\$6.146.881.345,00	\$258.042.000,00	\$6.404.923.345,00	71,50
2	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	2022000100076	FORTALECIMIENTO DE VOCACIONES CIENTÍFICAS EN JÓVENES MEDIANTE BECAS-PASANTÍAS EN LA REGIÓN CENTRO SUR. CAQUETÁ, AMAZONAS, PUTUMAYO, HUILA, TOLIMA	CAQUETÁ, AMAZONAS, PUTUMAYO, HUILA, TOLIMA	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	\$57.001.230,00		\$4.639.903.983,00	\$595.274.504,00	\$5.235.178.487,00	89,00
3	UNIVERSIDAD EAFIT	2022000100080	FORMACIÓN DE JÓVENES INVESTIGADORES QUE APORTEN AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN PROYECTOS DE I+D+I DE LOS DEPARTAMENTOS DE ANTIOQUIA, CALDAS, QUINDIO, RISARALDA	ANTIOQUIA, CALDAS, QUINDIO, RISARALDA	UNIVERSIDAD EAFIT	\$52.616.520,00		\$4.282.988.292,01	\$1.003.465.147,99	\$5.286.453.440,00	99,00

(iv) VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN RESULTANTES DE LA CONVOCATORIA 22 CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTEI DEL SGR PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS DE PROYECTO ELEGIBLES PARA LA FORMACIÓN DOCTORAL EN LAS REGIONES.

1. Que el artículo 56 de la Ley 2056 de 2020 dispone que la aprobación de los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas, la viabilidad, priorización y aprobación de los proyectos de inversión de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, estarán a cargo del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.
2. Que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación, presentará los términos de referencia para su aprobación ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de conformidad con lo establecido en el plan de convocatorias. Para efectos de la convocatoria de la asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación Ambiental, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible podrá participar de la estructuración y la presentación de estos términos de referencia ante el órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

La aprobación de los términos de referencia respetará en todo caso los principios de la función pública dispuestos por el artículo 2 de la Ley 909 de 2004, o la norma que la adicione, modifique o sustituya.

3. Que mediante el artículo 23 del Acuerdo 10 de 2021, el OCAD de CTel aprobó los términos de referencia de la convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de proyectos elegibles para la formación doctoral en las regiones.
4. Que el párrafo transitorio 1° del artículo 1.2.1.2.8 del Decreto 1821 de 2020, dispone que entre tanto la Comisión Rectora adopta los requisitos sectoriales para viabilizar y priorizar los proyectos de inversión financiados a través de recursos del Sistema General de Regalías, la entidad que emita la viabilidad de los proyectos de inversión atenderá los requisitos



sectoriales aplicables que se encuentren vigentes a 31 de diciembre de 2020. Para la priorización, la instancia correspondiente deberá tener en cuenta lo señalado en la Ley 2056 de 2020.

- Que, con base en lo anterior, el Departamento Nacional de Planeación publicó en el portal web del Sistema General de Regalías la guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión, que incluye entre otros aspectos los requisitos sectoriales aplicables vigentes a 31 de diciembre de 2020 para viabilizar los proyectos de inversión.
- Que, cumplidos los trámites dispuestos en la guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión expedido por el DNP para los proyectos de inversión, la Secretaría Técnica presenta a consideración para su viabilización, priorización y aprobación ante los miembros del OCAD del CTel del SGR, el siguiente proyecto de inversión:

ID	ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	DEPARTAMENTO IMPACTADO	ENTIDAD EJECUTORA	VALOR SUPERVISIÓN	VALOR INTERVENCIÓN	VALOR CTel - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PTJ
1	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA	2022000100075	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO A NIVEL DOCTORAL PARA ATENDER LAS DEMANDAS TERRITORIALES DE LA REGIÓN CENTRO ORIENTE: SANTANDER, NORTE DE SANTANDER, BOYACÁ, CUNDINAMARCA, BOGOTÁ	SANTANDER, NORTE DE SANTANDER, BOYACÁ, CUNDINAMARCA, BOGOTÁ	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA	\$ 330.000.000,00		\$ 13.200.000.000,00	\$ 4.800.196.555,00	\$ 18.000.196.555,00	71,24
2	UNIVERSIDAD DE CALDAS	2022000100078	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA ATENDER LAS DEMANDAS TERRITORIALES DE LA REGIÓN EJE CAFETERO CORTE 2- ANTIOQUIA, CALDAS, QUINDÍO, RISARALDA	ANTIOQUIA, CALDAS, QUINDÍO, RISARALDA	UNIVERSIDAD DE CALDAS	\$ 100.000.000,00		\$ 4.000.000.000,00	\$ 2.388.037.600,00	\$ 6.388.037.600,00	87,03

(v) VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN RESULTANTES DE LA CONVOCATORIA 23 “CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTEI DEL SGR PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS ELEGIBLES EN INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN, INFRAESTRUCTURA PARA LA CTEI Y LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA LOS TERRITORIOS.

- Que el artículo 56 de la Ley 2056 de 2020 dispone que la aprobación de los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas, la viabilidad, priorización y aprobación de los proyectos de inversión de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, estarán a cargo del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación, presentará los términos de referencia para su aprobación ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de conformidad con lo establecido en el plan de convocatorias. Para efectos de la convocatoria de la asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación Ambiental, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible podrá participar de la estructuración y la presentación de estos términos de referencia ante el órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

La aprobación de los términos de referencia respetará en todo caso los principios de la función pública dispuestos por el artículo 2 de la Ley 909 de 2004, o la norma que la adicione, modifique o sustituya.

- Que mediante el artículo 23 del Acuerdo No. 10 de 2021, el OCAD de CTel aprobó los términos de referencia de la convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles para la formación doctoral en las regiones.
- Que el párrafo transitorio 1° del artículo 1.2.1.2.8 del Decreto 1821 de 2020, dispone que entre tanto la Comisión Rectora adopta los requisitos sectoriales para viabilizar y priorizar los proyectos de inversión financiados a través de recursos del



Sistema General de Regalías, la entidad que emita la viabilidad de los proyectos de inversión atenderá los requisitos sectoriales aplicables que se encuentren vigentes a 31 de diciembre de 2020. Para la priorización, la instancia correspondiente deberá tener en cuenta lo señalado en la Ley 2056 de 2020.

5. Que, con base en lo anterior, el Departamento Nacional de Planeación publicó en el portal web del Sistema General de Regalías la guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión, que incluye entre otros aspectos los requisitos sectoriales aplicables vigentes a 31 de diciembre de 2020 para viabilizar los proyectos de inversión.
6. Que, cumplidos los trámites dispuestos en la guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión expedido por el DNP para los proyectos de inversión, la Secretaría Técnica presenta a consideración para su viabilización, priorización y aprobación ante los miembros del OCAD del CTel del SGR, los siguientes proyectos de inversión:

ID	ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	DEPARTAMENTO O IMPACTADO	ENTIDAD EJECUTORA	VALOR SUPERVISIÓN	VALOR INTERVENCIÓN	VALOR CTel - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PTJ
1	FUNDACIÓN TECNOLÓGICA AUTÓNOMA DEL PACÍFICO	2022000100056	IMPLEMENTACIÓN DE UNA PROPUESTA DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO COMO ESTRATEGIA PARA IMPULSAR EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS	VAUPÉS	FUNDACIÓN TECNOLÓGICA AUTÓNOMA DEL PACÍFICO	\$ 110.500.000,00		\$ 5.000.000.000,00	\$ 40.000.000,00	\$ 5.040.000.000,00	92,50
2	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA	2022000100072	GENERACIÓN DE CENTRO DE INNOVACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL APOYO DE EMPRENDIMIENTOS DE BASE CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA Y CREATIVA EN EL DEPARTAMENTO DE CESAR	CESAR	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA	\$ 211.200.000,00		\$ 13.505.694.695,00	\$ 675.284.735,00	\$ 14.180.979.430,00	78,50
3	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	2022000100073	DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO Y DIVULGACIÓN DE LA CTEI EN EL DEPARTAMENTO DE GUAVIARE	GUAVIARE	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	\$ 216.000.000,00		\$ 1.674.408.863,00	\$ 83.522.443,00	\$ 1.757.931.306,00	89,50

(vi) VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN RESULTANTES DE LA CONVOCATORIA 24 “CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS DE PROYECTO ELEGIBLES PARA LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO ENFOCADO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LA MISIÓN INTERNACIONAL DE SABIOS DE OCÉANOS Y RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS”.

1. Que el artículo 56 de la Ley 2056 de 2020 dispone que la aprobación de los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas, la viabilidad, priorización y aprobación de los proyectos de inversión de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, estarán a cargo del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.
2. Que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación, presentará los términos de referencia para su aprobación ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de conformidad con lo establecido en el plan de convocatorias. Para efectos de la convocatoria de la asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación Ambiental, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible podrá participar de la estructuración y la presentación de estos términos de referencia ante el órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.



La aprobación de los términos de referencia respetará en todo caso los principios de la función pública dispuestos por el artículo 2 de la Ley 909 de 2004, o la norma que la adicione, modifique o sustituya.

- Que mediante el artículo 72 del Acuerdo No. 15 de 2022, el OCAD de CTel aprobó los términos de referencia de la convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles para la generación de conocimiento enfocado en la implementación de las recomendaciones para el foco temático de la misión internacional de sabios 2019 de océanos y recursos hidrobiológicos.
- Que el párrafo transitorio 1° del artículo 1.2.1.2.8 del Decreto 1821 de 2020, dispone que entre tanto la Comisión Rectora adopta los requisitos sectoriales para viabilizar y priorizar los proyectos de inversión financiados a través de recursos del Sistema General de Regalías, la entidad que emita la viabilidad de los proyectos de inversión atenderá los requisitos sectoriales aplicables que se encuentren vigentes a 31 de diciembre de 2020. Para la priorización, la instancia correspondiente deberá tener en cuenta lo señalado en la Ley 2056 de 2020.
- Que, con base en lo anterior, el Departamento Nacional de Planeación publicó en el portal web del Sistema General de Regalías la guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión, que incluye entre otros aspectos los requisitos sectoriales aplicables vigentes a 31 de diciembre de 2020 para viabilizar los proyectos de inversión.
- Que, cumplidos los trámites dispuestos en la guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión expedido por el DNP para los proyectos de inversión, la Secretaría Técnica presenta a consideración para su viabilización, priorización y aprobación ante los miembros del OCAD del CTel del SGR, los siguientes proyectos de inversión:

ID	ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	DEPARTAMENTO IMPACTADO	ENTIDAD EJECUTORA	VALOR SUPERVISIÓN	VALOR INTERVENCIÓN	VALOR CTel - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PTJ
1	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	2022000100074	APROVECHAMIENTO DE LOS ECOSISTEMAS MARINOS COSTEROS COMO UNA ALTERNATIVA PARA AUMENTAR LA TOLERANCIA A LA SEQUÍA Y A LA SALINIDAD DEL SUELO EN LAS PLANTAS DE INTERÉS AGRÍCOLA Y DE LOS BOSQUES DE MANGLAR EN LOS DEPARTAMENTOS DE ATLÁNTICO, CESAR, MAGDALENA	ATLÁNTICO CESAR, MAGDALENA	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	\$ 204.000.000,00		\$ 12.302.583.898,00	\$ 386.712.208,00	\$ 12.689.296.106,00	80,30

(vii) VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN RESULTANTES DE LA CONVOCATORIA 25 “CONVOCATORIA PARA LA INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA ENFOCADAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LA MISIÓN INTERNACIONAL DE SABIOS 2019 EN EL FOCO TEMÁTICO DE TECNOLOGÍAS CONVERGENTES E INDUSTRIAS 4.0”.

- Que el artículo 56 de la Ley 2056 de 2020 dispone que la aprobación de los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas, la viabilidad, priorización y aprobación de los proyectos de inversión de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, estarán a cargo del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación, presentará los términos de referencia para su aprobación ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de conformidad con lo establecido en el plan de convocatorias. Para efectos de la convocatoria de la asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación Ambiental, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible podrá participar de la estructuración y la presentación de estos términos de referencia ante el órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

La aprobación de los términos de referencia respetará en todo caso los principios de la función pública dispuestos por el artículo 2 de la Ley 909 de 2004, o la norma que la adicione, modifique o sustituya.



- Que mediante el artículo 72 del Acuerdo No. 15 de 2022, el OCAD de CTel aprobó los términos de referencia de la convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles para la generación de conocimiento enfocado en la implementación de las recomendaciones para el foco temático de la misión internacional de sabios 2019 de océanos y recursos hidrobiológicos.
- Que el párrafo transitorio 1° del artículo 1.2.1.2.8 del Decreto 1821 de 2020, dispone que entre tanto la Comisión Rectora adopta los requisitos sectoriales para viabilizar y priorizar los proyectos de inversión financiados a través de recursos del Sistema General de Regalías, la entidad que emita la viabilidad de los proyectos de inversión atenderá los requisitos sectoriales aplicables que se encuentren vigentes a 31 de diciembre de 2020. Para la priorización, la instancia correspondiente deberá tener en cuenta lo señalado en la Ley 2056 de 2020.
- Que, con base en lo anterior, el Departamento Nacional de Planeación publicó en el portal web del Sistema General de Regalías la guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión, que incluye entre otros aspectos los requisitos sectoriales aplicables vigentes a 31 de diciembre de 2020 para viabilizar los proyectos de inversión.
- Que, cumplidos los trámites dispuestos en la guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión expedido por el DNP para los proyectos de inversión, la Secretaría Técnica presenta a consideración para su viabilización, priorización y aprobación ante los miembros del OCAD del CTel del SGR, los siguientes proyectos de inversión:

ID	ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	DEPARTAMENTO O IMPACTADO	ENTIDAD EJECUTORA	VALOR SUPERVISIÓN	VALOR INTERVENIENTORIA	VALOR CTel - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PTJ
1	UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE	2022000100083	IMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMA WEB Y MÓVIL PARA FORTALECER LA COMERCIALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN ARTÍSTICA MEDIANTE EL USO DE NFT Y CONTRATOS INTELIGENTES BAJO TECNOLOGÍA BLOCKCHAIN EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	ATLÁNTICO	UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE	\$ 204.000.000,00		\$ 10.000.000.000,00	\$ 90.000.000,00	\$ 10.090.000.000,00	83,00
2	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	2022000100089	DESARROLLO Y APROPIACIÓN DE TECNOLOGÍAS CONVERGENTES PARA LA GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INFRAESTRUCTURA NECESARIOS PARA ALMACENAR ENERGÍA SOLAR EN FORMA DE HIDRÓGENO VERDE, ASÍ COMO PARA EL USO DE ESTE VECTOR ENERGÉTICO A NIVEL NACIONAL	NACIONAL	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	\$ 600.000.000,00		\$ 10.000.000.000,00	\$ 2.531.694.008,00	\$ 12.531.694.008,00	84,38

(viii) SOLICITUDES DE PRÓRROGAS PARA EXPEDIR EL ACTO ADMINISTRATIVO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN APROBADOS CON RECURSOS DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTel.

- Que el párrafo tercero del artículo 37 de la Ley 2056 de 2020 estableció que se exceptúan los casos en los que por causas no atribuibles a la entidad designada como ejecutora no se logre expedir el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos asignados en los seis (6) meses, caso en el cual las entidades u órganos podrán prorrogar hasta por doce (12) meses más lo estipulado en este párrafo.
- Que el artículo 1.2.1.2.22 del Decreto 1821 de 2020 dispone que para aquellos proyectos de inversión aprobados que se encuentren dentro del término de los seis (6) meses para expedir el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos asignados, podrán solicitar



prórroga de este plazo hasta por 12 meses, cuando por causas no atribuibles a la entidad designada como ejecutora no se expida el acto administrativo referido. Esta prórroga deberá solicitarse dentro de los seis (6) meses siguientes a la aprobación del proyecto de inversión, contados a partir de la publicación del acuerdo de aprobación y antes de que opere la liberación automática de los recursos

3. Que los siguientes proyectos que fueron viabilizados, priorizados y aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, solicitan la prórroga del plazo para el cumplimiento de los requisitos generales previos al inicio de la ejecución, así:

No.	EJECUTOR DESIGNADO	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD
1	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA	15 de 2022	23-02-2022	2021000100366	Contribución al uso cotidiano de la Ciencia la Tecnología y la Innovación con participación ciudadana para dar respuesta a demandas de desarrollo territorial - Comunidad Con-ciencia Santander.	Solicita prórroga de seis (6) meses justificados en que no ha migrado a la plataforma del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías – SPGR.
2	UNIVERSIDAD DEL VALLE DEL CAUCA	15 de 2022	23-02-2022	2021000100386	Fortalecimiento de vocaciones científicas en niños niñas y adolescentes de las instituciones educativas oficiales de municipios no certificados del departamento del Valle del Cauca	Solicita prórroga de seis (6) meses justificados en la población beneficiaria y el calendario académico.
3	BOGOTÁ D.C.	15 de 2022	23-02-2022	2021000100398	Fortalecimiento de vocaciones científicas en niños niñas y adolescentes de las instituciones educativas del sector público del Distrito Capital a través de la implementación de LABORATORIOS STEAM Bogotá.	Solicita prórroga de tres (3) meses justificados en la población beneficiaria y el calendario académico.

(ix) DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS, ABIERTAS Y COMPETITIVAS DE LA ASIGNACIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

1. Que el artículo 53 de la Ley 2056 de 2020 establece que los proyectos de inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación que se financian con los recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, serán aprobados a través de convocatorias públicas, abiertas y competitivas, donde se estructuran ejercicios de planeación que orienten las inversiones de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación en concertación con los Consejos Departamentales en Ciencia, Tecnología e Innovación (CODECTI).
2. Que el citado artículo determina que, para estas asignaciones, se tendrán en cuenta las demandas territoriales expresadas en ejercicios de planeación y podrán conformar Comités Consultivos. El plan de convocatorias constituirá la base para la estructuración y operación de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.
3. Que el artículo 56 de la Ley ibídem dispone que la aprobación de los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas, la viabilidad, priorización y aprobación de los proyectos de inversión de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, estarán a cargo del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.
4. Que el Decreto 1821 de 2020, establece la operación y los procedimientos para el funcionamiento de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas de la asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación.
5. Que el Decreto 1821 de 2020 libro 1 parte 2 título 3 establece los lineamientos aplicables de las convocatorias para la financiación de proyectos de inversión con recursos de la asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, y de conformidad con el artículo 1.2.3.1.4 dispone que la planeación de la inversión de la Asignación para la Ciencia, Tecnología se desarrollará a través de ejercicios de planeación concertados con los Consejos Departamentales de Ciencia, Tecnología e Innovación – Codecti, e incluirán las demandas territoriales.
6. Que el resultado del ejercicio de planeación de cada departamento y del Distrito Capital es remitido por parte del Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación – Codecti, a la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación a más tardar el último día hábil del mes de febrero del primer año del bienio.
7. Que el artículo 1.2.3.2.3 del Decreto 1821 de 2020 establece que la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación estructurará los términos de referencia de cada



convocatoria donde se establecerán las reglas, condiciones objetivas de participación y criterios de selección para la conformación de la lista de proyectos elegibles.

8. Que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación, presenta los términos de referencia para su aprobación ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de conformidad con lo establecido en el plan de convocatorias. Para efectos de la convocatoria de la asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación Ambiental, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible podrá participar de la estructuración y la presentación de estos términos de referencia ante el órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.
9. Que la aprobación de los términos de referencia respetará en todo caso los principios de la función pública dispuestos por el artículo 2 de la Ley 909 de 2004, o la norma que la adicione, modifique o sustituya.

(x) PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS PÚBLICAS, ABIERTAS Y COMPETITIVAS

1. Que en virtud de lo establecido en el artículo 53 de la Ley 2056 de 2020, las inversiones de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación se fundamentaran en el plan bienal de convocatorias y constituirá la base para la estructuración y operación de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.
2. Que el 29 de junio de 2021, conforme a lo establecido en el artículo 1.2.3.2.1 del Decreto 1821 de 2020, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, publicó en su página web el Plan Bienal de Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas del Bienio 2021-2022.
3. Que en sesión N° 07 de 2021, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, en cumplimiento de lo señalado en el Artículo 56 de la Ley 2056 de 2020, aprobó los términos de referencia de las convocatorias N° 13, 14, 15, 16, 17 y 18 del Plan Bienal de Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas (2021-2022).
4. Que en sesión N° 10 de 2021, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación, presentó para aprobación, los términos de referencia de las convocatorias N° 19, 20, 21 y 22 del Plan Bienal de Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas (2021-2022); los cuales fueron aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, en cumplimiento de lo señalado en el Artículo 56 de la Ley 2056 de 2020.
5. Que en sesión N° 12 de 2021, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación, presentó para aprobación, los términos de referencia de la convocatoria N° 23 del Plan Bienal de Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas (2021-2022); los cuales fueron aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, en cumplimiento de lo señalado en el Artículo 56 de la Ley 2056 de 2020.
6. Que en sesión N° 15 de 2022, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación, presentó para aprobación, los términos de referencia de las convocatorias N° 24, 25 y 26 del Plan Bienal de Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas (2021-2022); los cuales fueron aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, en cumplimiento de lo señalado en el Artículo 56 de la Ley 2056 de 2020.
7. Que en sesión N° 18 de 2022, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación, presentó para aprobación, los términos de referencia de la convocatoria N° 27 del Plan Bienal de Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas (2021-2022); los cuales fueron aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, en cumplimiento de lo señalado en el Artículo 56 de la Ley 2056 de 2020.
8. Que en sesión N° 23 de 2022, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación, presentó para aprobación, los términos de referencia de las convocatorias N° 28 y 29 del Plan



Bienal de Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas (2021-2022); los cuales fueron aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, en cumplimiento de lo señalado en el Artículo 56 de la Ley 2056 de 2020.

9. Que el numeral 7. Modificaciones o actualizaciones del Plan Bienal de Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas (2021-2022), definió que los ajustes y actualizaciones al plan de convocatorias serán realizados por la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de la Asignación de Ciencia, Tecnología e Innovación y el Departamento Nacional de Planeación, así como con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cuando aplique. Estas modificaciones serán informadas al Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación y serán publicadas conforme se determine por la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, de conformidad en lo establecido en el artículo 1.2.3.2.1. del Decreto 1821 de 2020.

CONSIDERANDOS FINALES

1. Que de conformidad con los artículos 1.2.3.4.17. y 1.2.3.4.18. del Decreto 1821 de 2020, el acta aprobada por los miembros del OCAD será el soporte para adoptar mediante acuerdos las decisiones de los OCAD, los cuales serán suscritos y expedidos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción de la referida acta por el Presidente y el Secretario Técnico del Órgano Colegiado, debiendo ser publicado en el aplicativo que disponga el Departamento Nacional de Planeación y se comunicará a las entidades involucradas.
2. Que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – Minciencias, en su condición de Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, de acuerdo con lo señalado por el artículo 10 de la Ley 2056 de 2020 y el artículo 1.2.3.4.7. del Decreto 1821 de 2020, con citación enviada a través de correo electrónico el 21 de julio de 2022, citó a sesión en la modalidad presencial a los miembros del OCAD con el objeto poner en consideración de los miembros del OCAD los puntos previstos en el orden del día aprobado en la sesión No. 25 del 28 de julio de 2022.
3. Que las decisiones que se adoptan a través del presente Acuerdo se encuentran soportadas en el Acta No. 25 del día 09 de agosto de 2022, suscrita por la Presidencia y la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

ACUERDA:

TÍTULO I

PROYECTOS PUESTOS A CONSIDERACIÓN DEL OCAD QUE CUMPLEN CON REQUISITOS PARA VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN RESULTANTES DE LA CONVOCATORIA 16 “CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTEI DEL SGR PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO EN EL MARCO DE LA CTEI Y VOCACIONES CIENTÍFICAS PARA LA CONSOLIDACIÓN DE UNA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO DE LOS TERRITORIOS”.

ARTÍCULO 1. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2021000100224	FORTALECIMIENTO DE LAS VOCACIONES CIENTÍFICAS EN NIÑOS ADOLESCENTES Y JÓVENES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ONDAS NORTE DE SANTANDER	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 948.748.399,00
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - NORTE DE SANTANDER		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias	2022	\$ 664.521.464,00



			2021		
Valor Aprobado por el OCAD				\$ 664.521.464,00	
Cofinanciación					
Otras Fuentes			Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Especie - Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación			En especie	2022	\$ 253.701.935,00
Privadas - Universidad Simón Bolívar			Propios	2022	\$ 30.525.000,00
VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA					
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatoria 2021	2021-2022	\$ 664.521.464,00	N.A.	\$ 0,00
Entidad designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR		Valor SGR	\$562.521.464,00
Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión		MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN		Valor SGR	\$102.000.000,00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión		

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	\$ 562.521.464,00	\$ 284.226.935,00	\$ 846.748.399,00
Entidad encargada de realizar el seguimiento	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$ 102.000.000,00	\$0,00	\$ 102.000.000,00
Totales		\$ 664.521.464,00	\$ 284.226.935,00	\$ 948.748.399,00

TÍTULO II

PROYECTOS PUESTOS A CONSIDERACIÓN DEL OCAD QUE CUMPLEN CON REQUISITOS PARA VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN RESULTANTES DE LA CONVOCATORIA No. 18 “CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTEI-AMBIENTAL DEL SGR PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS DE PROYECTO ELEGIBLES DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN PARA EL AMBIENTE Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PAÍS”.

ARTÍCULO 2. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2022000100035	INVESTIGACIÓN EN LA VALORIZACIÓN DE LOS RESIDUOS ORGÁNICOS EN LAS PLAZAS DE MERCADO Y SU IMPACTO SOCIOECONÓMICO Y AMBIENTAL APOYADO CON TECNOLOGÍAS INNOVADORAS EN LOS MUNICIPIOS DE BELÉN DE UMBRÍA PEREIRA SANTA ROSA DE CABAL MANIZALES	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$8.439.345.624,00
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CALDAS		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias	2022	\$1.709.931.298,00



	2021 -Ambiente y desarrollo sostenible		
Departamentos - CALDAS	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible	2023	\$ 620.070.218,00
Departamentos - CALDAS	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible	2024	\$ 615.016.172,00
Departamentos - CALDAS	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible	2025	\$ 491.613.612,00
Departamentos - RISARALDA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible	2022	\$1.709.931.297,00
Departamentos - RISARALDA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible	2023	\$ 620.070.218,00
Departamentos - RISARALDA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible	2024	\$ 615.016.171,00
Departamentos - RISARALDA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible	2025	\$ 491.613.612,00
Valor Aprobado por el OCAD			\$6.873.262.598,00

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - RISARALDA	Propios	2022	\$165.640.000,00
Departamentos - RISARALDA	Propios	2023	\$109.640.000,00
Departamentos - RISARALDA	Propios	2024	\$109.640.000,00
Departamentos - RISARALDA	Propios	2025	\$69.640.000,00
Empresas públicas - Universidad Nacional de Colombia	Propios	2024	\$41.091.120,00
Empresas públicas - Universidad Nacional de Colombia	Propios	2025	\$41.091.120,00
Privadas - Centro de Bioinformática y Biología Computacional - BIOS	Propios	2022	\$19.679.112,00
Privadas - Centro de Bioinformática y Biología Computacional - BIOS	Propios	2023	\$19.679.112,00
Privadas - Centro de Bioinformática y Biología Computacional - BIOS	Propios	2024	\$19.679.112,00
Privadas - Centro de Bioinformática y Biología Computacional - BIOS	Propios	2025	\$19.679.113,00
Privadas - Universidad Libre	Propios	2022	\$237.656.080,00
Privadas - Universidad Libre	Propios	2023	\$237.656.080,00
Privadas - Universidad Libre	Propios	2024	\$237.656.080,00
Privadas - Universidad Libre	Propios	2025	\$237.656.097,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA					
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)
Departamentos - CALDAS	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias - Ambiente y desarrollo sostenible	2021-2022	\$ 3.436.631.300,00	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - RISARALDA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias - Ambiente y desarrollo sostenible	2021-2022	\$ 3.436.631.298,00	N.A.	\$ 0,00



Entidad designada ejecutora del proyecto	UNIVERSIDAD LIBRE	Valor SGR Caldas	\$3.215.631.300,00
		Valor SGR Risaralda	\$3.215.631.298,00
Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Valor SGR Caldas	\$221.000.000,00
		Valor SGR Risaralda	\$221.000.000,00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión	

		Valores financiados por SGR – CTeI	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	UNIVERSIDAD LIBRE	\$6.431.262.598	\$1.566.083.026	\$7.997.345.624
Entidad encargada de realizar el seguimiento	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$442.000.000	\$0,00	\$442.000.000
Totales		\$6.873.262.598	\$1.566.083.026	\$8.439.345.624

TÍTULO III

PROYECTOS PUESTOS A CONSIDERACIÓN DEL OCAD QUE CUMPLEN CON REQUISITOS PARA VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN RESULTANTES DE LA CONVOCATORIA No. 21 “CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTEI DEL SGR PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS DE PROYECTO ELEGIBLES PARA LA VINCULACIÓN DE JÓVENES INVESTIGADORES E INNOVADORES EN LAS REGIONES PARA ATENCIÓN DE DEMANDAS DEFINIDAS POR LOS CODECTI”.

ARTÍCULO 3. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2022000100068	INCORPORACIÓN DE JÓVENES INVESTIGADORES E INNOVADORES EN LAS REGIONES PARA ATENCIÓN DE DEMANDAS DEFINIDAS POR LOS CODECTI DE LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCÓ, VALLE DEL CAUCA, CAUCA, NARIÑO	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 6.404.923.345,00
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CAUCA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$964.291.321,00
Departamentos - CAUCA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$463.371.443,00
Departamentos - CHOCO		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$1.241.396.799,00
Departamentos - CHOCO		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$622.496.254,00
Departamentos - NARIÑO		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$1.030.095.216,00
Departamentos - NARIÑO		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias	2023	\$516.539.445,00



	2021		
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$871.619.029,00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$437.071.838,00
Valor Aprobado por el OCAD			\$ 6.146.881.345,00

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Universidad del Valle	Propios	2022	\$38.400.000,00
Empresas públicas - Universidad del Valle	Propios	2023	\$69.250.000,00
Privadas - Universidad Autónoma de Occidente	Propios	2022	\$8.400.000,00
Privadas - Universidad Autónoma de Occidente	Propios	2023	\$15.500.000,00
Privadas - Universidad Icesi	Propios	2022	\$16.800.000,00
Privadas - Universidad Icesi	Propios	2023	\$35.000.000,00
Privadas - Universidad Pontificia Javeriana Cali	Propios	2022	\$20.400.000,00
Privadas - Universidad Pontificia Javeriana Cali	Propios	2023	\$34.412.000,00
Privadas - Universidad Santiago de Cali	Propios	2022	\$6.000.000,00
Privadas - Universidad Santiago de Cali	Propios	2023	\$13.880.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA					
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuest al SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)
Departamentos - CAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$ 334.973.634,00	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - CAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias	2021-2022	\$ 1.092.689.130,00	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - CHOCO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$ 1.863.893.053,00	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias	2021-2022	\$ 1.546.634.661,00	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$ 1.308.690.867,00	N.A.	\$ 0,00
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD DEL VALLE		Valor SGR	\$ 6.146.881.345,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN		Valor SGR	\$ -
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión		



		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	UNIVERSIDAD DEL VALLE	\$ 6.146.881.345,00	\$ 258.042.000,00	\$6.404.923.345,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Totales		\$ 6.146.881.345,00	\$ 258.042.000,00	\$6.404.923.345,00

ARTÍCULO 4. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2022000100076	FORTALECIMIENTO DE VOCACIONES CIENTÍFICAS EN JÓVENES MEDIANTE BECAS-PASANTÍAS EN LA REGIÓN CENTRO SUR. CAQUETÁ, AMAZONAS, PUTUMAYO, HUILA, TOLIMA	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 5.235.178.487,00
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - AMAZONAS		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$440.802.482,00
Departamentos - AMAZONAS		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$150.973.031,00
Departamentos - CAQUETA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$739.073.757,00
Departamentos - CAQUETA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$253.129.712,00
Departamentos - HUILA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$768.613.735,00
Departamentos - HUILA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$263.247.032,00
Departamentos - PUTUMAYO		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$650.453.824,00
Departamentos - PUTUMAYO		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$222.777.750,00
Departamentos - TOLIMA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$857.233.667,00
Departamentos - TOLIMA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$293.598.993,00
Valor Aprobado por el OCAD				\$4.639.903.983,00



Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Fundación Centro de Investigación en Ciencias y Recursos Geoagroambientales -CENIGAA	Propios	2023	\$2.400.000,00
Empresas públicas - Instituto Geográfico Agustín Codazzi	Propios	2022	\$78.875.000,00
Empresas públicas - Instituto Geográfico Agustín Codazzi	Propios	2023	\$7.625.000,00
Empresas públicas - Instituto Tecnológico del Putumayo	Propios	2022	\$3.211.313,00
Empresas públicas - Instituto Tecnológico del Putumayo	Propios	2023	\$1.870.437,00
Empresas públicas - Universidad de la Amazonia	Propios	2022	\$135.314.420,00
Empresas públicas - Universidad de la Amazonia	Propios	2023	\$64.019.390,00
Empresas públicas - Universidad del Tolima	Propios	2022	\$174.094.208,00
Empresas públicas - Universidad del Tolima	Propios	2023	\$65.364.736,00
Empresas públicas - Universidad Sur Colombiana	Propios	2022	\$42.075.000,00
Empresas públicas - Universidad Sur Colombiana	Propios	2023	\$20.425.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA					
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuest al SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)
Departamentos - AMAZONAS	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$591.775.513,00	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - CAQUETA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias	2021-2022	\$992.203.469,00	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - HUILA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$1.031.860.767,00	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - PUTUMAYO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$873.231.574,00	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - TOLIMA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$1.150.832.660,00	N.A.	\$ 0,00
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA		Valor SGR		\$4.639.903.983,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN		Valor SGR		\$-
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión		

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	\$ 4.639.903.983,00	\$ 595.274.504,00	\$ 5.235.178.487,00
Instancia pública designada para la	N/A CONTEMPLA	\$0,00	\$0,00	\$0,00



contratación de interventoría	SUPERVISIÓN			
Totales		\$ 4.639.903.983,00	\$ 595.274.504,00	\$ 5.235.178.487,00

ARTÍCULO 5. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2022000100080	FORMACIÓN DE JÓVENES INVESTIGADORES QUE APORTEN AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN PROYECTOS DE I+D+I DE LOS DEPARTAMENTOS DE ANTIOQUIA, CALDAS, QUINDIO, RISARALDA	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 5.286.453.440,00
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - ANTIOQUIA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$1.665.243.599,67
Departamentos - ANTIOQUIA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$358.049.616,34
Departamentos - CALDAS		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$718.632.658,67
Departamentos - CALDAS		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$154.598.915,33
Departamentos - QUINDIO		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$489.178.692,00
Departamentos - QUINDIO		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$105.009.291,00
Departamentos - RISARALDA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$652.254.839,33
Departamentos - RISARALDA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$140.020.679,67
Valor Aprobado por el OCAD				\$4.282.988.292,01

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Empresa de Aseo de Pereira SAS ESP	Propios	2022	\$15.666.666,67
Empresas públicas - Empresa de Aseo de Pereira SAS ESP	Propios	2023	\$3.133.333,33
Empresas públicas - Universidad Digital de Antioquia	Propios	2022	\$26.509.570,00
Empresas públicas - Universidad Digital de Antioquia	Propios	2023	\$4.181.914,00
Privadas - Alicante Constructores S.A.S	Propios	2022	\$21.600.000,33
Privadas - Alicante Constructores S.A.S	Propios	2023	\$2.699.999,67
Privadas - Centro Cardiovascular Colombiano Clínica Santa Mar	Propios	2022	\$17.600.000,00
Privadas - Centro Cardiovascular Colombiano Clínica Santa Mar	Propios	2023	\$3.520.000,00
Privadas - Corporación Alma, Arte y Acción - Akará	Propios	2022	\$19.433.333,33
Privadas - Corporación Alma, Arte y Acción - Akará	Propios	2023	\$3.866.666,67
Privadas - Corporación Instituto de Administración y Finanzas	Propios	2022	\$11.235.000,00
Privadas - Corporación Instituto de Administración y Finanzas	Propios	2023	\$5.047.000,00
Privadas - Frisby	Propios	2022	\$4.765.625,00
Privadas - Frisby	Propios	2023	\$953.125,00
Privadas - Fundación Grupo Argos	Propios	2022	\$12.594.170,00



Privadas - Fundación Grupo Argos	Propios	2023	\$2.518.834,00
Privadas - Grupo BIOS	Propios	2022	\$21.548.708,33
Privadas - Grupo BIOS	Propios	2023	\$ 4.309.741,67
Privadas - Ingenio Risaralda	Propios	2022	\$26.885.515,00
Privadas - Ingenio Risaralda	Propios	2023	\$ 5.377.103,00
Privadas - Laboratorio de Endocrinología SAS	Propios	2022	\$20.800.000,00
Privadas - Laboratorio de Endocrinología SAS	Propios	2023	\$4.160.000,00
Privadas - Operadora Avícola Colombia SAS	Propios	2022	\$21.548.708,33
Privadas - Operadora Avícola Colombia SAS	Propios	2023	\$4.309.741,67
Privadas - Universidad Católica de Oriente	Propios	2022	\$17.581.666,67
Privadas - Universidad Católica de Oriente	Propios	2023	\$3.516.333,33
Privadas - Universidad EAFIT	Propios	2022	\$474.095.099,67
Privadas - Universidad EAFIT	Propios	2023	\$124.819.020,32
Privadas - Universidad La Gran Colombia Seccional Armenia	Propios	2022	\$99.323.560,00
Privadas - Universidad La Gran Colombia Seccional Armenia	Propios	2023	\$19.864.712,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA					
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$ 2.023.293.216,01	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - CALDAS	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias	2021-2022	\$ 873.231.574,00	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - QUINDIO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias	2021-2022	\$ 594.187.983,00	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - RISARALDA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$ 792.275.519,00	N.A.	\$ 0,00
Entidad designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD EAFIT		Valor SGR Antioquia	\$1.998.437.054,69
				Valor SGR Caldas	\$862.503.922,31
				Valor SGR Quindio	\$586.888.382,40
				Valor SGR Risaralda	\$782.542.412,61
Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión		MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN		Valor SGR Antioquia	\$24.856.161,32
				Valor SGR Caldas	\$10.727.651,69
				Valor SGR Quindio	\$7.299.600,60
				Valor SGR Risaralda	\$9.733.106,39
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión		



		Valores financiados por SGR – CTeI	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	UNIVERSIDAD EAFIT	\$ 4.230.371.772,01	\$ 1.003.465.147,99	\$ 5.233.836.920,00
Entidad encargada de realizar el seguimiento	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$ 52.616.520,00	\$0,00	\$ 52.616.520,00
Totales		\$ 4.282.988.292,01	\$1.003.465.147,99	\$ 5.286.453.440,00

TÍTULO IV

PROYECTOS PUESTOS A CONSIDERACIÓN DEL OCAD QUE CUMPLEN CON REQUISITOS PARA VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN RESULTANTES DE LA CONVOCATORIA No. 22 “CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTEI DEL SGR PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS DE PROYECTO ELEGIBLES PARA LA FORMACIÓN DOCTORAL EN LAS REGIONES”.

ARTÍCULO 6. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2022000100075	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO A NIVEL DOCTORAL PARA ATENDER LAS DEMANDAS TERRITORIALES DE LA REGIÓN CENTRO ORIENTE: SANTANDER, NORTE DE SANTANDER, BOYACÁ, CUNDINAMARCA, BOGOTÁ	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$18.000.196.555,00	
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - BOGOTA DPTO		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2022	\$ 318.068.120,00
Departamentos - BOGOTA DPTO		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2023	\$ 630.364.231,00
Departamentos - BOGOTA DPTO		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2024	\$ 631.316.011,00
Departamentos - BOGOTA DPTO		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2025	\$ 617.543.153,00
Departamentos - BOGOTA DPTO		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2026	\$ 353.495.775,00
Departamentos - BOGOTA DPTO		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2027	\$ 18.937.229,00
Departamentos - BOGOTA DPTO		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2028	\$ 19.173.593,00
Departamentos - BOGOTA DPTO		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2029	\$ 11.101.888,00
Departamentos - BOYACA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2022	\$ 259.054.511,00
Departamentos - BOYACA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2023	\$ 587.479.243,00



Departamentos - BOYACA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2024	\$ 597.285.414,00
Departamentos - BOYACA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2025	\$ 525.302.820,00
Departamentos - BOYACA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2026	\$ 287.343.691,00
Departamentos - BOYACA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2027	\$ 16.752.165,00
Departamentos - BOYACA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2028	\$ 16.961.256,00
Departamentos - BOYACA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2029	\$ 9.820.900,00
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$ 261.143.397,00
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$ 631.841.133,00
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2024	\$ 637.212.297,00
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2025	\$ 618.268.065,00
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2026	\$ 402.322.398,00
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2027	\$ 18.937.229,00
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2028	\$ 19.173.593,00
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2029	\$ 11.101.888,00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$ 321.023.064,00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$ 671.092.991,00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2024	\$ 726.169.809,00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2025	\$ 789.271.900,00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2026	\$ 533.765.543,00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2027	\$ 22.579.004,00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2028	\$ 22.860.821,00



	2021		
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2029	\$ 13.236.868,00
Departamentos - SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$ 201.144.828,00
Departamentos - SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$ 622.336.521,00
Departamentos - SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2024	\$ 622.702.885,00
Departamentos - SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2025	\$ 624.636.703,00
Departamentos - SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2026	\$ 479.966.353,00
Departamentos - SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2027	\$ 18.937.229,00
Departamentos - SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2028	\$ 19.173.593,00
Departamentos - SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2029	\$ 11.101.888,00
Valor Aprobado por el OCAD			\$ 13.200.000.000,00

Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Empresas públicas - Universidad de Pamplona	Propios	2023	\$ 25.500.000,00	
Empresas públicas - Universidad de Pamplona	Propios	2024	\$ 25.500.000,00	
Empresas públicas - Universidad de Pamplona	Propios	2025	\$ 31.500.000,00	
Empresas públicas - Universidad de Tolima	Propios	2023	\$ 26.350.000,00	
Empresas públicas - Universidad de Tolima	Propios	2024	\$ 26.350.000,00	
Empresas públicas - Universidad de Tolima	Propios	2025	\$ 37.047.020,00	
Privadas - Centro de Innovación y Tecnología ICP Ecopetrol	Propios	2023	\$ 181.645.056,00	
Privadas - Centro de Innovación y Tecnología ICP Ecopetrol	Propios	2024	\$ 363.290.112,00	
Privadas - Centro de Innovación y Tecnología ICP Ecopetrol	Propios	2025	\$ 363.290.112,00	
Privadas - Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnología de la Información y las Comunicaciones Cintel	Propios	2023	\$ 13.000.000,00	
Privadas - Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnología de la Información y las Comunicaciones Cintel	Propios	2024	\$ 26.000.000,00	
Privadas - Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnología de la Información y las Comunicaciones Cintel	Propios	2025	\$ 26.000.000,00	
Privadas - Corporación Centro de Desarrollo Tecnológico Creativ	Propios	2023	\$ 2.000.000,00	
Privadas - Corporación Centro de Desarrollo Tecnológico Creativ	Propios	2024	\$ 4.000.000,00	
Privadas - Corporación Centro de Desarrollo Tecnológico Creativ	Propios	2025	\$ 4.000.000,00	
Privadas - Corporación Centro de Desarrollo Tecnológico del Gas	Propios	2023	\$ 38.633.600,00	
Privadas - Corporación Centro de Desarrollo Tecnológico del Gas	Propios	2024	\$ 77.267.200,00	
Privadas - Corporación Centro de Desarrollo Tecnológico del Gas	Propios	2025	\$ 77.267.200,00	
Privadas - Universidad Antonio Nariño	Propios	2022	\$ 24.080.000,00	
Privadas - Universidad Antonio Nariño	Propios	2023	\$ 121.836.240,00	
Privadas - Universidad Antonio Nariño	Propios	2024	\$ 171.743.398,00	
Privadas - Universidad Antonio Nariño	Propios	2025	\$ 225.595.020,00	
Privadas - Universidad Antonio Nariño	Propios	2026	\$ 145.685.695,00	



Privadas - Universidad Autónoma de Bucaramanga	Propios	2022	\$ 29.338.000,00
Privadas - Universidad Autónoma de Bucaramanga	Propios	2023	\$ 187.814.200,00
Privadas - Universidad Autónoma de Bucaramanga	Propios	2024	\$ 227.862.680,00
Privadas - Universidad Autónoma de Bucaramanga	Propios	2025	\$ 307.893.580,00
Privadas - Universidad Autónoma de Bucaramanga	Propios	2026	\$ 180.523.080,00
Privadas - Universidad Autónoma de Manizales	Propios	2023	\$ 71.901.991,00
Privadas - Universidad Autónoma de Manizales	Propios	2024	\$ 84.122.088,00
Privadas - Universidad Autónoma de Manizales	Propios	2025	\$ 108.453.189,00
Privadas - Universidad Autónoma de Manizales	Propios	2026	\$ 100.925.852,00
Privadas - Universidad de la Sabana	Propios	2022	\$ 28.719.999,00
Privadas - Universidad de la Sabana	Propios	2023	\$ 87.193.998,00
Privadas - Universidad de la Sabana	Propios	2024	\$ 102.153.348,00
Privadas - Universidad de la Sabana	Propios	2025	\$ 121.678.065,00
Privadas - Universidad de la Sabana	Propios	2026	\$ 47.198.778,00
Privadas - Universidad de Santander	Propios	2022	\$ 33.125.000,00
Privadas - Universidad de Santander	Propios	2023	\$ 157.000.000,00
Privadas - Universidad de Santander	Propios	2024	\$ 158.000.000,00
Privadas - Universidad de Santander	Propios	2025	\$ 199.250.000,00
Privadas - Universidad de Santander	Propios	2026	\$ 112.625.000,00
Privadas - Universidad del Bosque	Propios	2022	\$ 8.500.000,00
Privadas - Universidad del Bosque	Propios	2023	\$ 22.786.000,00
Privadas - Universidad del Bosque	Propios	2024	\$ 27.824.000,00
Privadas - Universidad del Bosque	Propios	2025	\$ 24.046.000,00
Privadas - Universidad del Bosque	Propios	2026	\$ 8.844.000,00
Privadas - Universidad Tecnológica de Bolívar	Propios	2023	\$ 58.273.500,00
Privadas - Universidad Tecnológica de Bolívar	Propios	2024	\$ 70.311.675,00
Privadas - Universidad Tecnológica de Bolívar	Propios	2025	\$ 175.939.752,00
Privadas - Universidad Tecnológica de Bolívar	Propios	2026	\$ 20.312.127,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA					
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)
Departamentos - BOGOTA DPTO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias	2021-2022	\$ 2.600.000.000,00	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - BOYACA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias	2021-2022	\$ 2.300.000.000,00	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias	2021-2022	\$ 2.600.000.000,00	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$ 1.484.697.943,00	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias	2021-2022	\$ 1.615.302.057,00	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia,	2021-2022	\$ 2.600.000.000,00	N.A.	\$ 0,00



	tecnología innovación – Convocatorias 2021				
Entidad designada ejecutora del proyecto	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA	Valor SGR Bogotá	\$2,535,000,000.00		
		Valor SGR Boyacá	\$2,242,500,000.00		
		Valor SGR Cundinamarca	\$2,535,000,000.00		
		Valor SGR Norte de Santander	\$3,022,500,000.00		
		Valor SGR Santander	\$2,535,000,000.00		
Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Valor SGR Bogotá	\$65,000,000.00		
		Valor SGR Boyacá	\$57,500,000.00		
		Valor SGR Cundinamarca	\$65,000,000.00		
		Valor SGR Norte de Santander	\$77,500,000.00		
		Valor SGR Santander	\$65,000,000.00		
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión			

		Valores financiados por SGR – CTeI	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA	\$ 12.870.000.000,00	\$ 4.800.196.555,00	\$ 17.670.196.555,00
Entidad encargada de realizar el seguimiento	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$ 330.000.000,00	\$0,00	\$ 330.000.000,00
Totales		\$ 13.200.000.000,00	\$ 4.800.196.555,00	\$ 18.000.196.555,00

ARTÍCULO 7. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2022000100078	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA ATENDER LAS DEMANDAS TERRITORIALES DE LA REGIÓN EJE CAFETERO CORTE 2- ANTIOQUIA, CALDAS, QUINDÍO, RISARALDA	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 6.388.037.600,00
Fuentes		Tipo de recurso		Valor
Departamentos - ANTIOQUIA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$ 247.321.428,00
Departamentos - ANTIOQUIA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$ 247.321.428,00
Departamentos - ANTIOQUIA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2024	\$ 247.321.428,00



Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2025	\$ 247.321.429,00
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2026	\$ 3.571.429,00
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2027	\$ 3.571.429,00
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2028	\$ 3.571.429,00
Departamentos - CALDAS	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$ 247.321.428,00
Departamentos - CALDAS	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$ 247.321.428,00
Departamentos - CALDAS	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2024	\$ 247.321.428,00
Departamentos - CALDAS	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2025	\$ 247.321.429,00
Departamentos - CALDAS	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2026	\$ 3.571.429,00
Departamentos - CALDAS	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2027	\$ 3.571.429,00
Departamentos - CALDAS	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2028	\$ 3.571.429,00
Departamentos - QUINDIO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$ 247.321.428,00
Departamentos - QUINDIO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$ 247.321.428,00
Departamentos - QUINDIO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2024	\$ 247.321.428,00
Departamentos - QUINDIO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2025	\$ 247.321.429,00
Departamentos - QUINDIO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2026	\$ 3.571.429,00
Departamentos - QUINDIO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2027	\$ 3.571.429,00
Departamentos - QUINDIO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2028	\$ 3.571.429,00
Departamentos - RISARALDA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$ 247.321.428,00
Departamentos - RISARALDA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$ 247.321.428,00
Departamentos - RISARALDA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2024	\$ 247.321.428,00



	2021		
Departamentos - RISARALDA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2025	\$ 247.321.429,00
Departamentos - RISARALDA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2026	\$ 3.571.429,00
Departamentos - RISARALDA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2027	\$ 3.571.429,00
Departamentos - RISARALDA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2028	\$ 3.571.429,00
Valor Aprobado por el OCAD			\$4.000.000.000,00

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas - Centro de Desarrollo Tecnológico-Planta de Bioprocesos y Agroindustria	Propios	2025	\$ 140.000.000,00
Privadas - Corporación Colombiana de Cannabis	Propios	2025	\$ 25.000.000,00
Privadas - Fundación Local Partners	Propios	2022	\$ 24.700.000,00
Privadas - Fundación Local Partners	Propios	2023	\$ 24.700.000,00
Privadas - Fundación Local Partners	Propios	2024	\$ 24.700.000,00
Privadas - Fundación Local Partners	Propios	2025	\$ 24.700.000,00
Privadas - Productora de Gelatina S.A.S	Propios	2022	\$ 195.000.000,00
Privadas - Productora de Gelatina S.A.S	Propios	2023	\$ 195.000.000,00
Privadas - Productora de Gelatina S.A.S	Propios	2024	\$ 195.000.000,00
Privadas - Productora de Gelatina S.A.S	Propios	2025	\$ 405.000.000,00
Privadas - Universidad Autónoma de Queretaro	Propios	2025	\$ 60.000.000,00
Públicas - Universidad de Caldas	Propios	2022	\$ 32.000.000,00
Públicas - Universidad de Caldas	Propios	2023	\$ 32.000.000,00
Públicas - Universidad de Caldas	Propios	2024	\$ 32.000.000,00
Públicas - Universidad de Caldas	Propios	2025	\$ 138.400.000,00
Públicas - Universidad de Caldas	Propios	2026	\$ 32.000.000,00
Públicas - Universidad de Caldas	Propios	2027	\$ 32.000.000,00
Públicas - Universidad de Caldas	Propios	2028	\$ 32.000.000,00
Públicas - Universidad del Quindío	Propios	2022	\$ 88.191.089,00
Públicas - Universidad del Quindío	Propios	2023	\$ 88.191.089,00
Públicas - Universidad del Quindío	Propios	2024	\$ 88.191.088,00
Públicas - Universidad del Quindío	Propios	2025	\$ 134.691.084,00
Públicas - Universidad del Quindío	Propios	2026	\$ 88.191.084,00
Públicas - Universidad del Quindío	Propios	2027	\$ 88.191.083,00
Públicas - Universidad del Quindío	Propios	2028	\$ 88.191.083,00
Públicas - Universidad Tecnológica de Pereira	Propios	2025	\$ 80.000.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA					
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuesto I SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias	2021-2022	\$ 1.000.000.000,00	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - CALDAS	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e	2021-2022	\$ 1.000.000.000,00	N.A.	\$ 0,00



	innovación – Convocatorias				
Departamentos - QUINDIO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$ 1.000.000.000,00	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - RISARALDA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$ 1.000.000.000,00	N.A.	\$ 0,00
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD DE CALDAS		Valor SGR	\$4.000.000.000,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN		Valor SGR	\$
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión		

		Valores financiados por SGR – CTeI	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	UNIVERSIDAD DE CALDAS	\$ 4.000.000.000,00	\$ 2.388.037.600,00	\$ 6.388.037.600,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Totales		\$ 4.000.000.000,00	\$ 2.388.037.600,00	\$ 6.388.037.600,00

TÍTULO V

PROYECTOS PUESTOS A CONSIDERACIÓN DEL OCAD QUE CUMPLEN CON REQUISITOS PARA VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN RESULTANTES DE LA CONVOCATORIA No. 23 “CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTEI DEL SGR PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS ELEGIBLES EN INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN, INFRAESTRUCTURA PARA LA CTEI Y LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA LOS TERRITORIOS”.

ARTÍCULO 8. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2022000100056	IMPLEMENTACIÓN DE UNA PROPUESTA DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO COMO ESTRATEGIA PARA IMPULSAR EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 5.040.000.000,00
Fuentes		Tipo de recurso		Valor
Departamentos - VAUPES		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		\$ 4.959.500.000,00
		2022		



Departamentos - VAUPES	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$ 40.500.000,00
Valor Aprobado por el OCAD			\$5.000.000.000,00

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas - Fundación Ernesto Schiefelbein	Propios	2022	\$ 20.000.000,00
Privadas - Fundación Tecnológica Autónoma del Pacífico	Propios	2022	\$ 20.000.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA					
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuest al SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)
Departamentos - VAUPES	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$ 5.000.000.000,00	N.A.	\$ 0,00
Entidad designada ejecutora del proyecto		FUNDACIÓN TECNOLÓGICA AUTÓNOMA DEL PACÍFICO		Valor SGR	\$4.889.500.000,00
Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión		MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN		Valor SGR	\$110.500.000,00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión		

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	FUNDACIÓN TECNOLÓGICA AUTÓNOMA DEL PACÍFICO	\$ 4.889.500.000,00	\$ 40.000.000,00	\$ 4.929.500.000,00
Entidad encargada de realizar el seguimiento	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$ 110.500.000,00	\$0,00	\$ 110.500.000,00
Totales		\$ 5.000.000.000,00	\$ 40.000.000,00	\$ 5.040.000.000,00

ARTÍCULO 9. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2022000100072	GENERACIÓN DE CENTRO DE INNOVACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL APOYO DE EMPRENDIMIENTOS DE BASE CIENTÍFICA TECNOLÓGICA Y CREATIVA EN EL DEPARTAMENTO DE CESAR	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$14.180.979.430,00
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CESAR		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$ 8.873.922.768,00
Departamentos - CESAR		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias	2023	\$ 4.631.771.927,00



2021	
Valor Aprobado por el OCAD	\$13.505.694.695,00

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas - CORPORACIÓN INNPRENDE	Propios	2022	\$ 48.213.848,50
Privadas - CORPORACIÓN INNPRENDE	Propios	2023	\$ 86.843.098,50
Privadas - FUNDACION TECNALIA COLOMBIA	Propios	2022	\$ 13.505.695,00
Privadas - FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA	Propios	2022	\$ 217.035.032,00
Privadas - FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA	Propios	2023	\$ 120.607.335,00
Privadas - GUADA HOLDING SAS	Propios	2022	\$ 33.764.237,50
Privadas - GUADA HOLDING SAS	Propios	2023	\$ 33.764.236,50
Privadas - NEPTURA ZOMAC S.A.S	Propios	2022	\$ 61.247.582,54
Privadas - NEPTURA ZOMAC S.A.S	Propios	2023	\$ 60.303.669,46

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA					
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuest al SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)
Departamentos - CESAR	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$ 13.505.694.695,00	N.A.	\$ 0,00
Entidad designada ejecutora del proyecto		FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA		Valor SGR	\$13.294.494.695,00
Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión		MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN		Valor SGR	\$211.200.000,00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión		

		Valores financiados por SGR – CTeI	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA	\$ 13.294.494.695,00	\$ 675.284.735,00	\$ 13.969.779.430,00
Entidad encargada de realizar el seguimiento	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$ 211.200.000,00	\$0,00	\$ 211.200.000,00
Totales		\$ 13.505.694.695,00	\$ 675.284.735,00	\$ 14.180.979.430,00

ARTÍCULO 10. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2022000100073	DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO Y DIVULGACIÓN DE LA CTEI EN EL DEPARTAMENTO DE GUAVIARE	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 1.757.931.306,00
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - GUAVIARE		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$ 1.292.371.748,00



Departamentos - GUAVIARE	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$ 382.037.115,00
Valor Aprobado por el OCAD			\$1.674.408.863,00

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas - ICONTEC	Propios	2022	\$ 4.176.122,00
Privadas - ICONTEC	Propios	2023	\$ 4.176.122,00
Privadas - MAKERSI	Propios	2022	\$ 8.352.244,50
Privadas - MAKERSI	Propios	2023	\$ 8.352.244,50
Privadas - NEPTURA	Propios	2022	\$ 4.176.121,50
Privadas - NEPTURA	Propios	2023	\$ 4.176.122,50
Público - SENA REGIONAL GUAVIARE	Propios	2022	\$ 4.176.122,00
Público - SENA REGIONAL GUAVIARE	Propios	2023	\$ 4.176.122,00
Privadas - UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	Propios	2022	\$ 20.880.611,00
Privadas - UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	Propios	2023	\$ 20.880.611,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA					
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuest al SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)
Departamentos - GUAVIARE	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$ 1.674.408.863,00	N.A.	\$ 0,00
Entidad designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA		Valor SGR	\$1.458.408.863,00
Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión		MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN		Valor SGR	\$216.000.000,00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión		

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	\$ 1.458.408.863,00	\$ 83.522.443,00	\$ 1.541.931.306,00
Entidad encargada de realizar el seguimiento	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$ 216.000.000,00	\$0,00	\$ 216.000.000,00
Totales		\$ 1.674.408.863,00	\$ 83.522.443,00	\$ 1.757.931.306,00



TÍTULO VI

PROYECTOS PUESTOS A CONSIDERACIÓN DEL OCAD QUE CUMPLEN CON REQUISITOS PARA VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN RESULTANTES DE LA CONVOCATORIA No. 24 “CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS DE PROYECTO ELEGIBLES PARA LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO ENFOCADO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LA MISIÓN INTERNACIONAL DE SABIOS DE OCÉANOS Y RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS”.

ARTÍCULO 11. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2022000100074	APROVECHAMIENTO DE LOS ECOSISTEMAS MARINOS COSTEROS COMO UNA ALTERNATIVA PARA AUMENTAR TOLERANCIA A LA SEQUÍA Y A LA SALINIDAD DEL SUELO EN LAS PLANTAS DE INTERÉS AGRÍCOLA Y DE LOS BOSQUES DE MANGLAR EN LOS DEPARTAMENTOS DE ATLÁNTICO, CESAR, MAGDALENA	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$12.689.296.106,00	
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - ATLANTICO		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2022	\$ 3.271.914.442,50
Departamentos - ATLANTICO		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2023	\$ 1.128.948.090,00
Departamentos - CESAR		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2022	\$ 3.289.943.784,00
Departamentos - CESAR		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2023	\$ 201.920.358,50
Departamentos - MAGDALENA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2022	\$ 3.280.909.134,00
Departamentos - MAGDALENA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2023	\$ 1.128.948.089,00
Valor Aprobado por el OCAD				\$12.302.583.898,00	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas - Bananera El Rubí	Propios	2022	\$ 18.000.000,00
Privadas - Cooperativa de productores y comercializadores de productos agrícolas del sur del Atlántico	Propios	2022	\$ 18.000.000,00
Privadas - Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde	Propios	2022	\$ 18.000.000,00
Privadas - Servialimentos del Noroccidente S.A.S	Propios	2022	\$ 18.000.000,00
Públicas - Universidad del Magdalena	Propios	2022	\$ 82.738.466,00
Públicas - Universidad del Magdalena	Propios	2023	\$ 199.713.742,00
Públicas - Universidad Popular Del Cesar	Propios	2022	\$ 18.000.000,00
Privadas - UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	Propios	2022	\$ 14.260.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA



Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)
Departamentos - ATLANTICO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias	2021-2022	\$ 4.400.862.532,50	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - CESAR	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$ 3.491.864.142,50	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - MAGDALENA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$ 1.058.063.509,00	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - MAGDALENA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias	2021-2022	\$ 3.351.793.714,00	N.A.	\$ 0,00
Entidad designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	Valor SGR Atlántico	\$4.327.887.947,32	
			Valor SGR Cesar	\$3.433.962.461,76	
			Valor SGR Magdalena	\$4.336.733.488,92	
Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión		MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Valor SGR Atlántico	\$72.974.585,18	
			Valor SGR Cesar	\$57.901.680,74	
			Valor SGR Magdalena	\$73.123.734,08	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión		

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	\$ 12.098.583.898,00	\$ 386.712.208,00	\$ 12.485.296.106,00
Entidad encargada de realizar el seguimiento	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$ 204.000.000,00	\$0,00	\$ 204.000.000,00
Totales		\$ 12.302.583.898,00	\$ 386.712.208,00	\$ 12.689.296.106,00

TÍTULO VII



PROYECTOS PUESTOS A CONSIDERACIÓN DEL OCAD QUE CUMPLEN CON REQUISITOS PARA VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN RESULTANTES DE LA CONVOCATORIA No. 25 “CONVOCATORIA PARA LA INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA ENFOCADAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LA MISIÓN INTERNACIONAL DE SABIOS 2019 EN EL FOCO TEMÁTICO DE TECNOLOGÍAS CONVERGENTES E INDUSTRIAS 4.0”.

ARTÍCULO 12. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2022000100083	IMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMA WEB Y MÓVIL PARA FORTALECER LA COMERCIALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN ARTÍSTICA MEDIANTE EL USO DE NFT Y CONTRATOS INTELIGENTES BAJO TECNOLOGÍA BLOCKCHAIN EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$10.090.000.000,00	
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - ATLANTICO		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2022	\$ 4.887.235.373,00
Departamentos - ATLANTICO		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2023	\$ 5.112.764.627,00
Valor Aprobado por el OCAD				\$10.000.000.000,00	

Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Privadas - Fundación Ecuación Naranja	Propios		2022	\$ 15.000.000,00
Privadas - Fundación Ecuación Naranja	Propios		2023	\$ 15.000.000,00
Privadas - TechNet S.A.S	Propios		2022	\$ 15.000.000,00
Privadas - TechNet S.A.S	Propios		2023	\$ 15.000.000,00
Privadas - Universidad Autónoma del Caribe	Propios		2022	\$ 15.000.000,00
Privadas - Universidad Autónoma del Caribe	Propios		2023	\$ 15.000.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA					
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuest al SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)
Departamentos - ATLANTICO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias	2021-2022	\$ 10.000.000.000,00	N.A.	\$ 0,00
Entidad designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE		Valor SGR	\$ 9.796.000.000,00
Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión		MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN		Valor SGR	\$ 204.000.000,00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión		

Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
------------------------------------	------------------------------------	-----------------



Ejecutor sugerido:	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE	\$ 9.796.000.000,00	\$ 90.000.000,00	\$ 9.886.000.000,00
Entidad encargada de realizar el seguimiento	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$ 204.000.000,00	\$ 0,00	\$ 204.000.000,00
Totales		\$ 10.000.000.000,00	\$ 90.000.000,00	\$ 10.090.000.000,00

ARTÍCULO 13. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2022000100089	DESARROLLO Y APROPIACIÓN DE TECNOLOGÍAS CONVERGENTES PARA LA GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INFRAESTRUCTURA NECESARIOS PARA ALMACENAR ENERGÍA SOLAR EN FORMA DE HIDRÓGENO VERDE, ASÍ COMO PARA EL USO DE ESTE VECTOR ENERGÉTICO A NIVEL NACIONAL	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$12.531.694.008,00
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - ANTIOQUIA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$ 240.782.675,09
Departamentos - ANTIOQUIA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$ 105.057.631,66
Departamentos - ANTIOQUIA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2024	\$ 88.942.301,94
Departamentos - ARAUCA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$ 240.782.675,09
Departamentos - ARAUCA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$ 105.057.631,66
Departamentos - ARAUCA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2024	\$ 88.942.301,94
Departamentos - ATLANTICO		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$ 240.782.675,09
Departamentos - ATLANTICO		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$ 105.057.631,66
Departamentos - ATLANTICO		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2024	\$ 88.942.301,94
Departamentos - BOGOTA DPTO		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$ 240.782.675,09
Departamentos - BOGOTA DPTO		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$ 105.057.631,66
Departamentos - BOGOTA DPTO		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2024	\$ 88.942.301,94
Departamentos - BOLIVAR		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$ 240.782.675,09



	tecnología e innovación – Convocatorias 2021		
Departamentos - BOLIVAR	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$ 105.057.631,66
Departamentos - BOLIVAR	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2024	\$ 88.942.301,94
Departamentos - BOYACA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$ 240.782.675,09
Departamentos - BOYACA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$ 105.057.631,66
Departamentos - BOYACA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2024	\$ 88.942.301,94
Departamentos - CALDAS	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$ 240.782.675,09
Departamentos - CALDAS	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$ 105.057.631,66
Departamentos - CALDAS	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2024	\$ 88.942.301,94
Departamentos - CAQUETA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$ 240.782.675,09
Departamentos - CAQUETA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$ 105.057.631,66
Departamentos - CAQUETA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2024	\$ 88.942.301,94
Departamentos - CESAR	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$ 240.782.675,09
Departamentos - CESAR	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$ 105.057.631,66
Departamentos - CESAR	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2024	\$ 88.942.301,94
Departamentos - CHOCO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$ 240.782.675,09
Departamentos - CHOCO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$ 105.057.631,66
Departamentos - CHOCO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2024	\$ 88.942.301,94
Departamentos - CORDOBA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$ 240.782.675,09
Departamentos - CORDOBA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$ 105.057.631,66
Departamentos - CORDOBA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2024	\$ 88.942.301,94



Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$ 240.782.675,09
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$ 105.057.631,66
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2024	\$ 88.942.301,94
Departamentos - GUAJIRA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$ 240.782.675,09
Departamentos - GUAJIRA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$ 105.057.631,66
Departamentos - GUAJIRA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2024	\$ 88.942.301,94
Departamentos - GUAVIARE	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$ 240.782.675,09
Departamentos - GUAVIARE	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$ 105.057.631,66
Departamentos - GUAVIARE	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2024	\$ 88.942.301,94
Departamentos - MAGDALENA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$ 240.782.675,09
Departamentos - MAGDALENA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$ 105.057.631,66
Departamentos - MAGDALENA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2024	\$ 88.942.301,94
Departamentos - META	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$ 240.782.675,09
Departamentos - META	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$ 105.057.631,66
Departamentos - META	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2024	\$ 88.942.301,94
Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$ 240.782.675,09
Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$ 105.057.631,66
Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2024	\$ 88.942.301,94
Departamentos - PUTUMAYO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$ 240.782.675,09
Departamentos - PUTUMAYO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$ 105.057.631,66
Departamentos - PUTUMAYO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2024	\$ 88.942.301,94



	2021		
Departamentos - QUINDIO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$ 240.782.675,09
Departamentos - QUINDIO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$ 105.057.631,66
Departamentos - QUINDIO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2024	\$ 88.942.301,94
Departamentos - RISARALDA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$ 240.782.675,09
Departamentos - RISARALDA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$ 105.057.631,66
Departamentos - RISARALDA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2024	\$ 88.942.301,94
Departamentos - SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$ 240.782.675,09
Departamentos - SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$ 105.057.631,66
Departamentos - SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2024	\$ 88.942.301,94
Departamentos - SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$ 240.782.675,09
Departamentos - SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$ 105.057.631,66
Departamentos - SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2024	\$ 88.942.301,94
Departamentos - TOLIMA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$ 240.782.675,05
Departamentos - TOLIMA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$ 105.057.631,74
Departamentos - TOLIMA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2024	\$ 88.942.302,03
Valor Aprobado por el OCAD		\$	10.000.000.000,00

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - ANTIOQUIA	Propios	2022	\$ 4.368.000,00
Departamentos - ANTIOQUIA	Propios	2023	\$ 4.368.000,00
Departamentos - ANTIOQUIA	Propios	2024	\$ 4.368.000,00
Empresas públicas - Universidad de Antioquia	Propios	2022	\$ 692.873.333,37
Empresas públicas - Universidad de Antioquia	Propios	2023	\$ 605.513.233,34
Empresas públicas - Universidad de Antioquia	Propios	2024	\$ 592.413.433,29
Privadas - COMITÉ COLOMBIANO DEL WEC	Propios	2022	\$ 3.120.000,00
Privadas - COMITÉ COLOMBIANO DEL WEC	Propios	2023	\$ 3.120.000,00
Privadas - COMITÉ COLOMBIANO DEL WEC	Propios	2024	\$ 3.120.000,00



Privadas - Opex SAS	Propios	2022	\$ 94.640.000,00
Privadas - Opex SAS	Propios	2023	\$ 94.640.000,00
Privadas - Opex SAS	Propios	2024	\$ 94.640.000,00
Privadas - Universidad de Medellín	Propios	2022	\$ 32.926.320,00
Privadas - Universidad de Medellín	Propios	2023	\$ 32.926.320,00
Privadas - Universidad de Medellín	Propios	2024	\$ 32.926.320,00
Privadas - Universidad Pontificia Bolivariana	Propios	2022	\$ 63.781.144,00
Privadas - Universidad Pontificia Bolivariana	Propios	2023	\$ 63.781.144,00
Privadas - Universidad Pontificia Bolivariana	Propios	2024	\$ 63.781.144,00
Privadas - Universidad Tecnológica del Chocó	Propios	2022	\$ 14.795.872,00
Privadas - Universidad Tecnológica del Chocó	Propios	2023	\$ 14.795.872,00
Privadas - Universidad Tecnológica del Chocó	Propios	2024	\$ 14.795.872,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA					
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$434.782.608,69	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - ARAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$434.782.608,69	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - ATLANTICO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$434.782.608,69	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - BOGOTA DPTO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$434.782.608,69	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - BOLIVAR	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$434.782.608,69	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - BOYACA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$434.782.608,69	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - CALDAS	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$434.782.608,69	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - CAQUETA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$434.782.608,69	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - CESAR	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$434.782.608,69	N.A.	\$ 0,00



	innovación – Convocatorias 2021				
Departamentos - CHOCO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$434.782.608,69	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - CORDOBA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$434.782.608,69	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$434.782.608,69	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - GUAJIRA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$434.782.608,69	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - GUAVIARE	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$434.782.608,69	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - MAGDALENA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$434.782.608,69	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - META	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$434.782.608,69	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$434.782.608,69	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - PUTUMAYO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$434.782.608,69	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - QUINDIO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias	2021-2022	\$434.782.608,69	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - RISARALDA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$434.782.608,69	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$434.782.608,69	N.A.	\$ 0,00



Departamentos - SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$434.782.608,69	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - TOLIMA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$434.782.608,82	N.A.	\$ 0,00
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA		Valor SGR	\$10.000.000.000,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN		Valor SGR	\$
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión		

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	\$ 10.000.000.000,00	\$ 2.531.694.008,00	\$ 12.531.694.008,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Totales		\$ 10.000.000.000,00	\$ 2.531.694.008,00	\$ 12.531.694.008,00

ARTÍCULO 14. Las entidades ejecutoras de los proyectos aprobados en los artículos anteriores serán responsables de la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, en observancia y cumplimiento de las normas contractuales que le sean aplicables, el régimen presupuestal del Sistema General de Regalías y el suministro de la información a los órganos de control y al Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control del Sistema General de Regalías, utilizando las plataformas que se definen para tales efectos.

En cumplimiento del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 o la norma que la adicione, modifique o sustituya, los departamentos que soliciten al Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación la designación para la vigilancia de la correcta ejecución del proyecto de inversión en los términos del artículo 55 de la Ley 2056 de 2020, deberán remitir a la Secretaría Técnica, la solicitud acompañada de la justificación técnica, administrativa y financiera y la idoneidad para realizar las actividades definidas.

ARTÍCULO 15. Los proyectos de inversión deberán ejecutarse con estricta sujeción al régimen presupuestal definido en la Ley 2056 de 2020, al de contratación pública vigente y las demás normas legales vigentes; así mismo, el ejecutor garantizará la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión.

Las entidades ejecutoras deberán hacer uso del Sistema de Presupuesto y Giro de las Regalías (SPGR), para realizar la gestión de la ejecución de los recursos y ordenar el pago de las obligaciones legalmente adquiridas directamente desde la Cuenta Única del SGR a las cuentas bancarias de los destinatarios finales.

Cuando la entidad ejecutora sea de naturaleza jurídica privada, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación autorizará el giro de los recursos.

Corresponde al representante legal de la entidad ejecutora, o quien haga sus veces o su delegado del nivel directivo, ordenar el gasto sobre las apropiaciones que se incorporan al presupuesto de la entidad. En consecuencia, serán



responsables disciplinaria, fiscal y penalmente por el manejo de tales apropiaciones en los términos de las normas que regulan la materia.

ARTÍCULO 16. El presupuesto del Sistema General de Regalías es un sistema de caja lo que significa que los ingresos se contabilizan dependiendo del recaudo generado por la explotación de los recursos naturales no renovables, y los gastos se contabilizan en función de los pagos que se efectúan, razón por la cual es imperativo ser medidos en la estructuración de la arquitectura financiera del proyecto, toda vez que si el recaudo proyectado mediante el plan de recursos no se logra, las entidades deberán responder a sus obligaciones contractuales con recursos de otras fuentes.

ARTÍCULO 17. Es responsabilidad de las entidades designadas ejecutoras, la verificación del cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución conforme al parágrafo tercero del artículo 37 de la Ley 2056 de 2020.

TÍTULO VIII

PRÓRROGAS PARA EXPEDIR EL ACTO ADMINISTRATIVO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN APROBADOS CON RECURSOS DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTeI

ARTÍCULO 18. APROBAR la prórroga del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2021000100366 denominado *“CONTRIBUCIÓN AL USO COTIDIANO DE LA CIENCIA LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA DAR RESPUESTA A DEMANDAS DE DESARROLLO TERRITORIAL - COMUNIDAD CON-CIENCIA SANTANDER”*, por el término de seis (6) meses solicitados para expedir el acto administrativo, contados a partir de la publicación del presente acto administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 1.2.3.4.18 del Decreto 1821 de 2020.

ARTÍCULO 19. APROBAR la prórroga del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2021000100386 denominado *“FORTALECIMIENTO DE VOCACIONES CIENTÍFICAS EN NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”*, por el término de seis (6) meses solicitados para expedir el acto administrativo, contados a partir de la publicación del presente acto administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 1.2.3.4.18 del Decreto 1821 de 2020.

ARTÍCULO 20. APROBAR la prórroga del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2021000100398 denominado *“FORTALECIMIENTO DE VOCACIONES CIENTÍFICAS EN NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL SECTOR PÚBLICO DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIOS STEAM BOGOTÁ”*, por el término de tres (3) meses solicitados para expedir el acto administrativo, contados a partir de la publicación del presente acto administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 1.2.3.4.18 del Decreto 1821 de 2020.

TÍTULO IX

TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS, ABIERTAS Y COMPETITIVAS

ARTÍCULO 21. APROBAR los términos de referencia de la Convocatoria No. 30 *“Convocatoria de la asignación para la CTeI del SGR para la conformación de un listado de proyectos elegibles para el fortalecimiento de las capacidades de innovación en el sector empresarial y el desarrollo y transferencia de tecnología con enfoque regional”*¹.

ARTÍCULO 22. APROBAR los términos de referencia de la Convocatoria No. 31 *“Convocatoria de la asignación para la ciencia, tecnología e innovación para ambiente y desarrollo sostenible del SGR para la conformación de un listado de*

¹ De conformidad con el cronograma aprobado por los miembros del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación en los términos de referencia, la convocatoria fue apertura previa a la expedición del presente acto administrativo, con base en la decisión adoptada el día de la sesión, como consta en la respectiva acta.



proyectos elegibles de investigación, desarrollo e innovación y fortalecimiento de centros de investigación para el ambiente y el desarrollo sostenible en las regiones”².

TÍTULO X

DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 23. PUBLICAR el contenido del presente Acuerdo y de las decisiones adoptadas sobre las Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías en la sesión No. 25 del 28 de julio de 2022.

ARTÍCULO 24. COMUNÍQUESE el contenido del presente Acuerdo y de las decisiones adoptadas, a cada una de las entidades designadas como ejecutoras y a las instancias públicas designadas para la contratación de la interventoría, cuando aplique, de los proyectos sometidos a consideración del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías en la sesión No. 25 del 28 de julio de 2022, de conformidad con el numeral 15 del artículo 1.2.3.4.7. del Decreto 1821 de 2020.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Bogotá D.C, el 09 de agosto del 2022.

Luís Fernando Gaviria Trujillo
PRESIDENTE
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Juan de Jesús Reyes Rodríguez
SECRETARIO TÉCNICO
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – MINCIENCIAS

Fecha de la sesión del OCAD: (28-07-2022)

Fecha de firma del Acta No. 25 soporte del presente acuerdo: (09-08-2022)

Proyectó: Viviana Marcela Marín Cabrera
Secretaría Técnica del OCAD de CTel
Revisó: Paola Andrea García Aristizábal
Secretaría Técnica del OCAD de CTel
Revisó: Irina Alexandra Arroyo
Secretaría Técnica del OCAD de CTel
Revisó: Carlos Clavijo Torres
Asesor DIR

Revisó: Alejandro Arango Dávila
Secretaría Técnica del OCAD de CTel
Revisó: Jorge Eduardo Atuesta
Secretaría Técnica del OCAD de CTel
Revisó: William David García Corredor
Secretaría Técnica del OCAD de CTel

² De conformidad con el cronograma aprobado por los miembros del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación en los términos de referencia, la convocatoria fue aperturada previo a la expedición del presente acto administrativo, con base en la decisión adoptada el día de la sesión, como consta en la respectiva acta.

